ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Nº1
(CALIFICACIÓN PREVIA)

Presidencia:
Dª. Rosa María Martínez Diéguez
Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Vocalías:
D. Miguel Jesús Sánchez Carmona
Representante de Gabinete Jurídico
D. Carlos Martínez Castro
Representante de la Intervención Delegada
D. Manuel Godoy Sánchez, Técnico del Departamento de Prevención de Riesgos Laborales
Dª Sofía Segura Sánchez
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Secretaría:
D. Fernando Ruiz Merino
Jefe de Área de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 23 de abril de 2019, a las 09:30 h. se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, designando los miembros de la mesa de contratación de fecha 11 de marzo de 2019, con objeto de calificar, previamente a la apertura del sobre número 3, la documentación general del sobre nº 1, correspondiente al expediente siguiente:

EXPEDIENTE: CONTR 2018 90414
PROCEDIMIENTO: ABIERTO
TIPO DE CONTRATO: SUMINISTROS
TÍTULO: CONTRATO DE SUMINISTROS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA NECESARIOS PARA LAS DIFERENTES LINEAS DE ACTIVIDAD DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA
ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y CORPORATIVOS.

Antes de dar inicio a la sesión, el Técnico del Departamento de Prevención de Riesgos Laborales, declara que no ha participado en la redacción de la documentación técnica del contrato, en cumplimiento del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

De acuerdo con la certificación relacionada extendida por la unidad responsable del Registro General de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, hasta las 14:00 del día 12 de abril de 2019, las empresas que han presentado oferta para la licitación de referencia son las siguientes:

- SUMINISTRO SERIBOR, S.L.U.
- BAYPORT GLOBAL SUPPLIES, S.A.

- BULNES SUMINISTROS, S.L.
- ITURRI, S.A.
- PROSETRA*

* Recibido aviso por fax comunicando el envío a Correos de los sobres de la licitación.

A continuación se procede a la apertura de los sobres nº 1 "Documentación acreditativa de los requisitos previos", de las empresas presentadas en el procedimiento, efectuándose la calificación de la documentación contenida en los mismos.

Examinada la documentación presentada por las empresas licitadoras, se comprueba que la aportada por las empresas BULNES SUMINISTROS, S.L. e ITURRI, S.A. es completa y correcta y que SUMINISTRO SERIBOR, S.L.U., BAYPORT GLOBAL SUPPLIES, S.A. y PROSETRA han de subsanar la documentación, tal y como se indica a continuación:

- SUMINISTRO SERIBOR, S.L.U.

- ANEXO II.- DECLARACIÓN RESPONSABLE AJUSTADA AL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC): el documento presentado no se ajusta al modelo publicado en el que la parte IV relativa a los criterios de selección es sustituido por una declaración global (Parte IV α), habiendo indicado una relación de suministros cuyo detalle no permite acreditar la solvencia técnica respecto de los lotes a los que licita; además no aporta la descripción de las características técnicas y fotografías de los productos a suministrar. Para su subsanación debe detallar el objeto de los diferentes suministros enumerados y aportar la descripción de las características técnicas y fotografías de los productos que se indica en el Anexo XVI del PCAP. No obstante, lo más recomendable es que aporte el DEUC conforme al modelo publicado en el Perfil del Contratante de la Agencia.

- BAYPORT GLOBAL SUPPLIES, S.A.

- ANEXO II.- DECLARACIÓN RESPONSABLE AJUSTADA AL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC): en el documento aportado no figura cumplimentado el apartado relativo a la indicación del lote o lotes para los cuales el operador desea presentar una oferta. Para su subsanación deberá aportar una declaración indicando los lotes a los que licita.

- PROSETRA

- ANEXO V DEL PCAP: Deberá aportarse el Anexo V.- Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo, conforme al modelo establecido en el PCAP, debidamente cumplimentado y firmado.

De acuerdo con lo que establece el apartado 3° de la Cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen este contrato, la Mesa acuerda la admisión de las empresas BULNES SUMINISTROS, S.L. e ITURRI, S.A. y la concesión a SUMINISTRO SERIBOR, S.L.U., BAYPORT GLOBAL SUPPLIES, S.A. y PROSETRA de un plazo de subsanación de tres días naturales, quedando excluida siempre que no proceda a la misma dentro del plazo concedido. Los documentos a subsanar habrán de presentarse en el Registro de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía sita en la Calle Bergantín n° 39 de Sevilla, 41012.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a la 09:50 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Presidencia,

Rosa María Martínez Diéguez

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía
JUNTA DE ANDALUCIA
C.I.F.: Q-4100797-B
18

La Secretaría,

Fernando Ruiz Merino